**Turismo de Canarias inicia una campaña informativa para clientes y alojamientos sobre la obligatoriedad del test**

* **La norma establece que a partir del 14 de noviembre, todos los visitantes que se hospeden en un alojamiento turístico tendrán que presentar un certificado de test diagnóstico negativo de COVID-19**
* **Se han preparado carteles informativos y textos para envío de información en cinco idiomas, además de actualizar los contenidos de la web destinada a resolver las preguntas frecuentes de los viajeros y también en los perfiles de redes sociales profesionales y promocionales**

La Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias ha puesto a disposición de los empresarios hoteleros y de los propietarios de alojamientos turísticos un material que les ayude a informar a sus clientes de la entrada en vigor del Decreto Ley 17/2020. Este decreto implementa medidas dirigidas a prevenir situaciones de riesgo ante la intensificación de movimientos de personas desde unidades territoriales de alta incidencia de la COVID-19 a otras con menor incidencia, como las Islas Canarias.

A través de esta norma, se establece que para acceder a los establecimientos alojativos será preciso que los usuarios mayores de seis años demuestren la realización, en el plazo máximo de las 72 horas previas a su llegada, de un test de diagnóstico de infección activa y que acredite que no ha dado positivo como transmisor de esta enfermedad.

Para que los hoteleros puedan informar a sus clientes de la puesta en marcha de esta medida, desde Turismo de Canarias se han elaborado materiales en varios idiomas que ya están disponibles en la web de [Turismo de Islas Canarias](https://promotur.sharepoint.com/sites/LaboratoriodeProtocolosTursticos/Canarias%20Fortaleza/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FLaboratoriodeProtocolosTursticos%2FCanarias%20Fortaleza%2FGrupos%20de%20trabajo%20%28cadena%20de%20valor%29%2FAlojamiento%2FMaterial%20informativo&p=true&originalPath=aHR0cHM6Ly9wcm9tb3R1ci5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86Zjovcy9MYWJvcmF0b3Jpb2RlUHJvdG9jb2xvc1R1cnN0aWNvcy9Fa0c2NW9kWEpmeE9pNTMwNWhrN240RUJLZEV2WGJmbHpua0dSNU0ycVdRMFRBP3J0aW1lPWFKcklQUzlfMkVn), en el apartado del Laboratorio Global de Seguridad Turística que se encuentra en la portada en un lugar destacado.

Así, podrán descargar e imprimir cartelería informativa en español, inglés, alemán, francés e italiano, además de contar con un texto base para el envío por email con la información clave de la nueva normativa.

Además, en la web promocional del destino [Hola Islas Canarias](https://www.holaislascanarias.com/coronavirus/)  se ha actualizado el contenido destinado a los turistas, también en múltiples idiomas. En concreto en el apartado de información importante del coronavirus, donde se explica de manera muy clara y se responde a las preguntas frecuentes de los viajeros que muestran dudas sobre cómo cumplir con las medidas implantadas en las Islas.

Asimismo, en los perfiles de redes sociales, tanto los promocionales del destino como los que se dirigen al sector turístico, se ha estado incorporando desde este fin de semana toda la información relativa a la entrada en vigor de la nueva normativa.

El objetivo es triple y va dirigido a tres públicos diferentes: por un lado, facilitarle a los empresarios la información precisa que deben trasladar a sus clientes; por otro, atender a las consultas que los propios turistas se hacen antes de emprender su viaje; y finalmente, para los profesionales de la comercialización del destino como turoperadores o agencias de viajes.

En este sentido, y como apoyo a los establecimientos alojativos, ya se le ha enviado la información y la documentación a las cuatro patronales hoteleras (ASOLAN, ASOFUER, ASHOTEL y FEHT) así como a los gerentes de los Patronatos de Turismo de los siete Cabildos, sus sociedades de promoción, las cámaras de comercio de Gran Canaria y de Tenerife, y las confederaciones empresariales CCELPA y CEOE Tenerife. Además, también ha sido remitido al maestro del eslabón de Alojamiento del Laboratorio Global de Seguridad Turística.